

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8949 *TAPONES Y ESPECIALIDADES DEL CORCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE) CONTINENTAL SUBER, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Universales de accionistas y de socios de Tapones y Especialidades del Corcho, Sociedad Anónima y de Continental Suber, Sociedad Limitada, respectivamente, celebradas ambas el 30 de junio de 2014, han acordado la fusión por absorción inversa, en que la primera adquiere el patrimonio de la segunda, integrándose dicho patrimonio, por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la Sociedad Tapones y Especialidades del Corcho, Sociedad Anónima, adjudicándose a los socios de la sociedad absorbida acciones de la Sociedad absorbente, en la misma proporción que ostentan de la Sociedad absorbida, y procediéndose a la disolución sin liquidación de Continental Suber, Sociedad Limitada, todo ello en base al proyecto de fusión formulado y suscrito por los Administradores de ambas Sociedades.

La misma Junta Universal de accionistas de Tapones y Especialidades del Corcho, Sociedad Anónima ha acordado asimismo reducir el capital social en la cantidad de 46.763,81 euros, para dejarlo fijado en 254.337,19 euros, con la finalidad de amortizar 4.925 acciones propias que posee en autocartera, y amortizar asimismo 2.856 acciones en poder de la Sociedad absorbida Continental Suber, Sociedad Limitada, de acuerdo con la ecuación de canje.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión.

Palafrugell, 30 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades, Josep Matas Teixidor.

ID: A140038844-1